

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.11.2024, presentada por PRIENNO SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19.11.2024, entre don SOC. COMERCIAL Y GASTRONOMICA KIVARO LTDA. y PRIENNO SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 28.09.2024 entre MARIA SOLEDAD KIEKEBUSCH y PRIENNO SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2663  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. GENERAL PRIETO NORTE 395 N° LOCAL 1

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA KIVARO LIMITADA

Rut Titular de la Patente : 76.474.737-2

Nombre del Comprador : PRIENNO SPA

RUT Comprador : 78.018.259-8

Dirección Particular :

Nombre del Rep. Legal : ANGELA DIAMOND SOTO.

Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 26.11.2024

Transferencia N° : 99

Fecha : 27.11.2024

D.A. Renovación : 998 del 24.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**“Por Orden del Alcalde”**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3028827.